

FECHA 24/08/2021
EMPRESA COORDINACION ZONAL 1 MSP
INGRESO No 2021-234

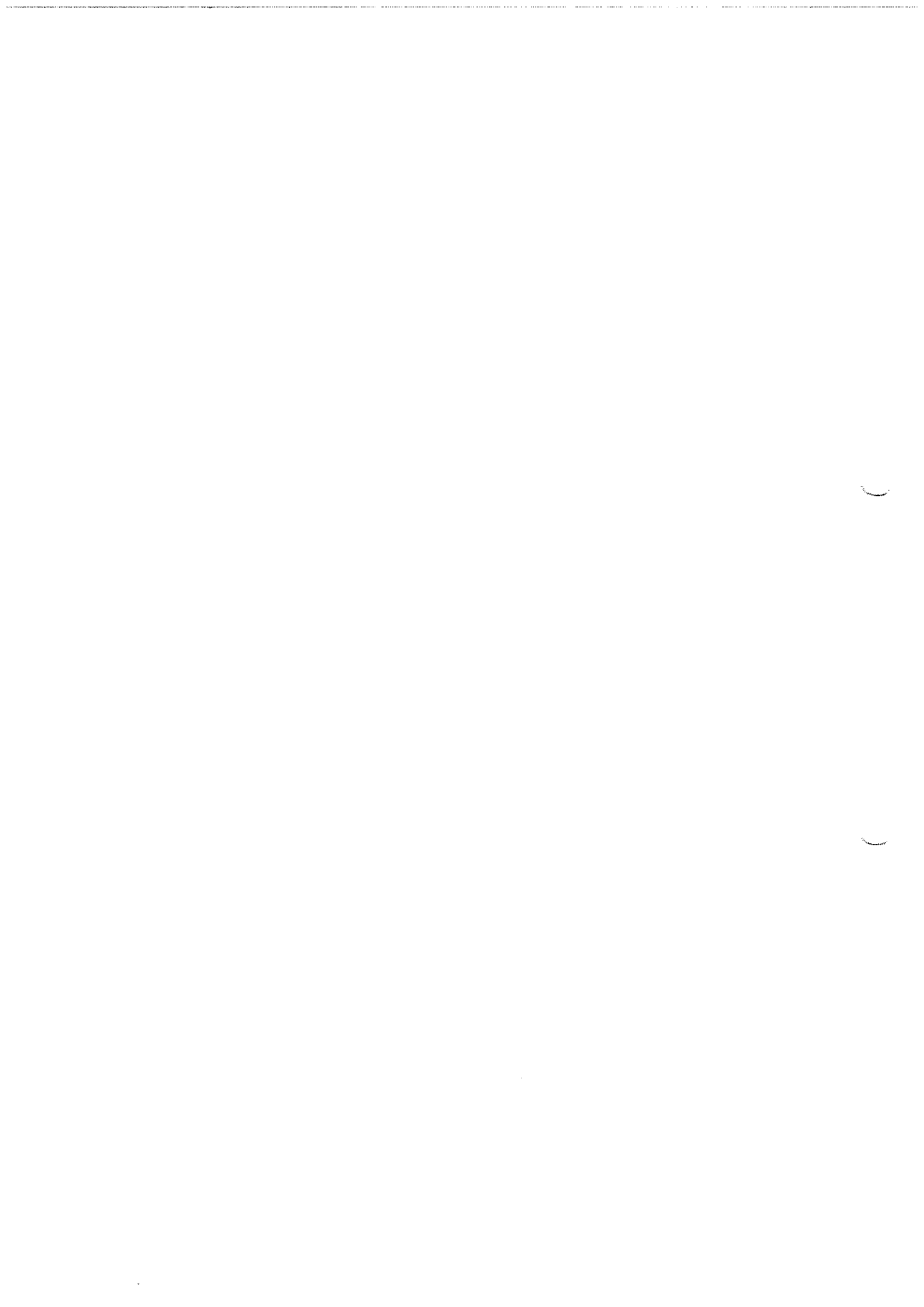
CÓDIGO AS400	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	F.V.	LOTE	CANTIDAD	REG. SANITARIO	PROVEEDOR	CÓDIGO	PRECIO	VALOR TOTAL
3213401010001	DOBUTAMINA LIQUIDO PARENTERAL	Lq. Par. 50 mg/ml amp x 5 ml3213303014001	31/08/2022	18.08.1826	35		COORDINACION ZONAL 1 MSP	B1	1.35	47.25



Nota: SE RECIBE DOCUMENTOS HABILITANTES.
RECIBI CONFORME

Pastorson

45304 No



H. GENERAL IBARRA

BODEGA DE MEDICAMENTOS

INVR021

BODEGA 09100 BODEGA DE MEDICAMENTOS

PROVEEDOR DONACION COORDINACION ZONAL 1

DOC. REFEREN. ABR NUM. REFEREN. 0469

ORD CODIGO DE ITEM DESCRIPCION DE COMERCIAL

001 3213401010001 DOBUTAMINA LIQUIDO PARENTERAL

LOTE No. 18.08.1826

CADUCA : 2022/08/31

*** FIN DE REPORTE ***

INGRESO_A_BODEGAS_N° 1835

TRANSACCION ING 111

FECHA 2021/08/24

PRESENTACION

Iq. Par. 50 mg/ml amp x 5 ml

CANTIDAD :

35,00

APL

35,00

CANTIDAD RECIBIDA

PAGINA : 1

FECHA DE PROCESO . . . : 21/08/24

HORA DE PROCESO . . . : 11:08:10

INGRESO POR COMPRA LOCAL



Edwin Salvador Barrios Armijos

GUARDAMACEN
RECIBI CONFORME

COORDINADOR BODEGAS
VISTO BUENO

**MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
COORDINACION ZONAL 1 - SALUD
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
MEDICAMENTOS UNIDADES OPERATIVAS ZONA 1
BODEGA ZONAL
COMPROBANTE DE EGRESO**



Destinatario HOSPITAL GENERAL IESS-IBARRA
Cargo Responsable

Fecha: 24-ago-21

COMPROBANTE No: 0469

PRODUCTO	CANTIDAD UNIDAD	LOTE	Presentación	Fecha Cad	Proveedor	Precio/U	PRECIO TOTAL	IVA
DOBUTAMINA SOLUCIÓN INYECTABLE 50 MG/ML AMPOLLA X 5 ML	19	18.08.1826	UNIDAD	ago-22	DISTRITO 10001 IBARRA	1,350	25,65	
DOBUTAMINA SOLUCIÓN INYECTABLE 50 MG/ML AMPOLLA X 5 ML	16	..18.08.1826*	UNIDAD	ago-22	C.S. LITA	1,350	21,60	
SUBTOTAL							47,25	
IVA %							0,00	
Total							47,25	

OBSERVACIONES
DESPACHO SEGUN MEMORANDO N° MSP-CZ1-ES-2021-1381-M

ENTREGA CONFORME

FANNY VICTORIA FREIRE REYES
RESPONSABLE BODEGA
BODEGA DE MEDICAMENTOS ZONAL CZ1-S



RECIBE CONFORME



CONTROL INTERNO No. 1	CONTROL INTERNO No. 2	CONTROL INTERNO No. 3
PREPARADO POR:	REVISADO POR:	DESPACHADO POR:
NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
C.I.:	C.I.:	C.I.:
FIRMA:	FIRMA:	FIRMA:



Memorando Nro. MSP-CZ1-ES-2021-1381-M
Ibarra, 20 de agosto de 2021

PARA:

Sr. Mgs. Paul Vladimir Pérez Saavedra
Coordinador Zonal 1 - Salud

ASUNTO:

ALCANJE - SOLICITUD DE AUTORIZACION DE INGRESO DEL
MEDICAMENTO DOBUTAMINA LIQUIDO PARENTERAL
PROVENIENTE DEL CENTRO DE SALUD DE LITA Y ENTREGA AL
HOSPITAL GENERAL IESS IBARRA COMO TRANSFERENCIA
DEFINITIVA

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo.

Por medio de la presente solicito a usted muy comedidamente, autorice a quien
corresponda el ingreso del medicamento: Dobutamina liquido parenteral 250 mg/5ml 16
ampollas proveniente del Centro de Salud Lita, y a la vez la entrega de 35 ampollas de
Dobutamina liquido parenteral 250 mg/5ml, al Hospital General IESS Ibarra como
transferencia definitiva, de acuerdo al Memorando Nro. IESS-HG-IB-DA-2021-3165-M,
del 19 de agosto de 2021, documento adjunto.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Lcda. Lillian Janeth Vilca Salazar
LIDER DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD ZONA 1 - SALUD

Copia:

Sra. Ing. Fanny Victoria Freire Reyes
Guardalmacén Zona 1 - Salud

Sr. Edison Vinicio Rosero Almeida

Asistente de Bodega de Medicamentos Zona 1 - Salud

Sra. Mgs. Andrea Jessenia Lastra Vermaza

Responsable Zonal Administrativa Financiera Zona 1 - Salud

Dirección: Oviedo 5-77 y Sucre Código Postal: 100105 / Ibarra - Ecuador
Teléfono: 593-6-2994-400 - www.saludzona1.gob.ec



**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
COORDINACIÓN ZONAL 1 - SALUD
MEDICAMENTOS UNIDADES OPERATIVAS ZONA 1
ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS**

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS MEDICAMENTOS Y/O DISPOSITIVOS MEDICOS ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y EL/LA HOSPITAL GENERAL IESS-IBARRA

En la ciudad de Ibarra a los 24 días del mes 8 del año 2021, se procede con la entrega recepción de medicamentos del Programa: MEDICAMENTOS UNIDADES OPERATIVAS ZONA 1; despacho realizado de acuerdo al memorando MSP-CZ1-ES-2021-1381-M al HOSPITAL GENERAL IESS-IBARRA conforme a la distribución emitida y de acuerdo al siguiente detalle:

Numero de Referencia Interna: 469

PRODUCTO	CANTIDAD	LOTE	Presentación	Fecha Cad	Proveedor	Precio/U	PRECIO TOTAL	IVA
DOBUTAMINA SOLUCIÓN INYECTABLE 50 MG/ML AMPOLLA X 5 ML	19	18.08.1826	UNIDAD	ago-22	DISTRITO 10D01 IBARRA	1,350	25.55	
DOBUTAMINA SOLUCIÓN INYECTABLE 50 MG/ML AMPOLLA X 5 ML	16	..18.08.1826*	UNIDAD	ago-22	C.S. LITA	1,350	21.60	
SUBTOTAL							47.25	
IVA %							0.00	
Total							47.25	

Para constancia y de conformidad con lo expresado se suscribe la presente Acta de Entrega Recepción Definitiva en original y copias de igual contenido y valor.

RECIBE CONFORME

Firma: _____
 Nombre: _____
 Cargo: _____
 C.I. _____
 Fecha: 21/08/2021
 Lugar: Ibarra

ENTREGA CONFORME

FANNY VICTORIA FREIRE REYES
 RESPONSABLE BODEGA
 BODEGA DE MEDICAMENTOS ZONAL CZ1-S

“CAPÍTULO VI DE LOS PRESTAMOS DE USO Y TRANSFERENCIAS
“REGLAMENTO DE CANJE DE MEDICAMENTOS EN GENERAL, MEDICAMENTOS
BIOLÓGICOS Y KITS DE MEDICAMENTOS QUE CONTIENEN DISPOSITIVOS
MÉDICOS, QUE ESTÁN PRÓXIMOS A CADUCAR”, publicado en Registro Oficial Nro.
30 de fecha 02 de septiembre de 2019, el cual detalla en su parte pertinente:

CAPÍTULO VI
CONTIENEN DISPOSITIVOS MÉDICOS, QUE ESTÁN PRÓXIMOS A CADUCAR”
En atención a lo descrito en el “REGLAMENTO DE CANJE DE MEDICAMENTOS EN
GENERAL, MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS Y KITS DE MEDICAMENTOS QUE
medicamento en calidad de transferencia definitiva.”

Encargado, manifiesta lo siguiente: “Al respecto me permito manifestar que se revisó el
consumo promedio mensual del medicamento en cuestión y se procederá a recibir el
Mediante Memorando Nro. IESS-HG-IB-JF-2021-0910-M, el BQF, Jefe de Farmacia
0997664549”.
En caso de necesitar el medicamento mencionado comunicarse con Dra. Maritza Ayala

MEDICAMENTO	FORMA FARMACÉUTICA	CONCENTRACION	CANTIDAD	FECHA DE CADUCIDAD	LOTE
DOBUTAMINA	LIQUIDO PARENTERAL	250 MG/5ML	35	08/2022	18.08.1826

“Por medio de la presente, pongo a su disposición el siguiente medicamento como
transferencia definitiva, de uso en segundo y tercer nivel de atención.
En atención al oficio Nro. MSP-CZONAL1-2021-2319-O, suscrito por su persona
en calidad de COORDINADOR ZONAL 1 - SALUD, en el que manifiesta:
De mi consideración:

ASUNTO: RESPUESTA A: COORDINACION ZONAL 1 - SALUD -
DISPONIBILIDAD DEL MEDICAMENTO DOBUTAMINA LIQUIDO
PARENTERAL 250 MG/5ML, COMO TRANSFERENCIA DEFINITIVA

PARA: Sr. Mgs. Paul Vladimir Pérez Saavedra
Coordinador Zonal 1 - Salud

Memorando Nro. IESS-HG-IB-DA-2021-3165-M
Ibarra, 19 de agosto de 2021



Copiar:
Sra. Dra. Maritza Mercedes Ayala Pazmiño
Especialista Zonal de Medicamentos y Dispositivos Médicos Zona 1 - Salud
Sr. BQF. Xavier Eduardo Celi Bonilla
Jefe de Farmacia, Encargado
Sr. Ing. Edwin Salvador Barriga Armijos
Responsable de Bodega HGI

IBARRA
DIRECTORA ADMINISTRATIVA ENCARGADA HOSPITAL GENERAL
Mgs. Norma Gabriela Rubio Manjilla
Documento firmado electrónicamente

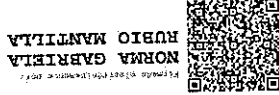
Atentamente,

Con sentimientos de distinguida consideración.

Con lo anteriormente expuesto esta Dirección Administrativa autoriza la recepción del medicamento en calidad de transferencia definitiva detallado en el cuadro anterior, el medicamento debe ser ingresado por Bodega y estará a cargo el Ing. Edwin Barriga Responsable de Bodega del Hospital General Ibarra (teléf. 0989874358).

DEFINITIVAS DE MEDICAMENTOS Y/O DISPOSITIVOS MÉDICOS
Art. 18.- Los préstamos de uso de una determinada cantidad de medicamentos y/o dispositivos médicos se podrán realizar entre los establecimientos de salud de la Red Pública Integral de Salud - RPI y con la Red Privada Complementaria y, tendrán el carácter de devolución, misma que se realizará obligatoriamente en iguales especificaciones técnicas, condiciones de almacenamiento y cantidades, sin que se afecte el abastecimiento del establecimiento que presta el producto, luego del análisis técnico el consumo promedio mensual, stocks disponibles y período de vida útil."
Art. 19.- La transferencia definitiva de una determinada cantidad de medicamentos y/o dispositivos médicos, se podrá realizar de manera gratuita entre establecimientos de salud de las instituciones del Ministerio de Salud Pública, luego con las otras instituciones de la RPI y finalmente con los establecimientos de salud de la Red Privada Complementaria, a fin de cubrir las necesidades emergentes y ocasionales, en función de la cartera de servicios o capacidad de resolución instalada de los establecimientos de salud, previo análisis del consumo promedio mensual, stocks disponibles y período de vida útil de los medicamentos y/o dispositivos médicos, sin que se afecte el abastecimiento del establecimiento que transfiere el producto.

Memorando Nro. IESS-HG-IB-DA-2021-3165-M
Ibarra, 19 de agosto de 2021



XC

Sr. Dany Mauricio Gutierrez Santos
Químico/Bioquímico Farmacéutico 3

Memorando Nro. IESS-HG-IB-DA-2021-3165-M
Ibarra, 19 de agosto de 2021



